



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Enlace Transparencia

C.T. 0283/20

Atención: **Aspecto 23 - CIMTRA**

Guadalajara, Jalisco; junio 01, 2020

Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

Presente

Me refiero al Aspecto número 23 de la herramienta evaluadora del observatorio ciudadano "Ciudadanos por Municipios Transparentes" (CIMTRA) en el que se requiere a este sujeto obligado lo que sigue:

"23. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales, y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia;" (sic)

Al respecto, con fundamento en el artículo 138 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, me permito informarle que del **01 al 31 de mayo de 2020, esta Dirección a mi cargo no ha emitido licencias o permisos por mandato judicial.**

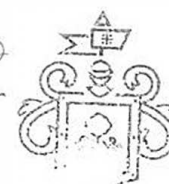
Sin más por el momento, permanezco a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte, 2020"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar

Director de Obras Públicas



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

8

FJOB///SMCL

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00